



RESOLUCION No. **SC.DIC.L.11. 0130**

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón LOJA el **23/mayo/2011**, que contienen la constitución de la compañía **TUCAN ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.89 de 31/mayo/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

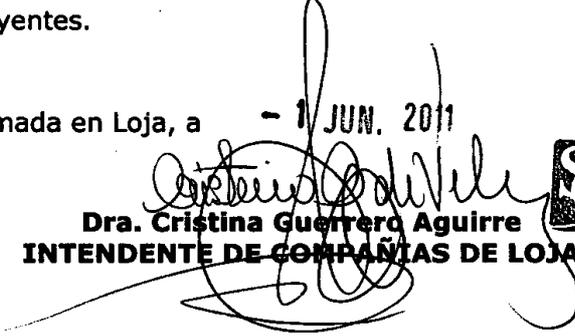
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TUCAN ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **1 JUN. 2011**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



Exp. Reserva 7361870
Nro. Trámite 7.2011.75
GMP/ 



RAZÓN.- Para los fines legales pertinentes DOY FE.- Que con esta fecha he procedido a dar estricto cumplimiento a lo ordenado por la Dra. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA, en el ARTÍCULO SEGUNDO, literal a) de la Resolución Aprobatoria Nro. SC.DIC.L.11 0130 que antecede.- Loja, 1 de Junio del 2011.-

Particular que se ha marginado en la matriz correspondiente.-

Loja, 3 de Junio del 2011.-


Dr. Eduardo Beltrán Beltrán
NOTARIO SEPTIMO
LOJA - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ZAMORA
DR. ANTONIO GONZALO AGUILAR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA

Zamora, siete de junio de dos mil once.- En esta fecha queda inscrita LA RESOLUCION NRO. SC.DIC.L.11.0130, DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TUCAN ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA que antecede, bajo la Partida Nro.15, Repertorio Nro.88, Tomo Nro.8 de Resoluciones y acuerdos Mercantiles.

Dr. Antonio G. Aguilar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTON ZAMORA

